

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 27 de diciembre del 2010

Señor

Presente.-

Con fecha veintisiete de diciembre del dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 230-2010-CU.- CALLAO, 27 DE DICIEMBRE DEL 2010, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Resolución N° 1347-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010, mediante la cual se ratifica al servidor administrativo nombrado CPC. MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA, asignado a la Oficina General de Administración, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, los cargos de confianza son designados y pueden ser removidos por la autoridad correspondiente; asimismo, son puestos a disposición de la autoridad que suceda al que los nombró, a fin de expedir la Resolución correspondiente, en concordancia con el Art. 123° del Estatuto de la Universidad;

Que, asimismo el Art. 143°, Inc. s) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que entre las atribuciones del Consejo Universitario se encuentra la ratificación a los funcionarios académico-administrativos, en los cargos de confianza, nombrados por las autoridades correspondientes;

Que, con Resolución Rectoral N° 851-2010-R del 19 de julio del 2010, se designó al servidor administrativo nombrado CPC. MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 19 de julio al 31 de diciembre del 2010; designación ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 070-2010-CU del 11 de agosto del 2010;

Que, mediante la Resolución del visto se ratifica al servidor administrativo nombrado CPC. MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011;

Estando a lo glosado; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 27 de diciembre del 2010; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley Universitaria;

**RESUELVE:**

**1° RATIFICAR**, al servidor administrativo nombrado CPC **MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA**, asignado a la Oficina General de Administración, como **Jefe de la Oficina de Tesorería** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1347-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.

**2° TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas de la Universidad, ADUNAC, SUTUNAC, Representación Estudiantil, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Vicerrectores; Facultades; EPG; ADUNAC; SUTUNAC; R.E;  
cc. dependencias académico-administrativas; e interesado.